

Primer Certamen Nacional



“Universitarios por el Desarrollo Agrario del Campo 2010”

En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.

La Procuraduría Agraria con el propósito de reconocer e incentivar la participación destacada de jóvenes universitarios de diversas disciplinas, que con el servicio social y/o práctica profesional, impulsan el desarrollo integral del medio rural; los convoca a concursar en el Primer Certamen Nacional “Universitarios por el Desarrollo Agrario del Campo 2010”.

Vertientes



Desarrollo Agropecuario



Turístico



Ecológico



Servicios



Minero



Desarrollo Urbano e Industrial



BASES

I. Participantes. Mujeres y hombres universitarios, mexicanos, residentes en el territorio nacional que realicen el Servicio Social y/o Práctica Profesional en la Procuraduría Agraria durante el año 2010.

II. Modalidad. Diseño y operación de un Proyecto de Inversión en el marco del programa FIPP, de manera individual o grupal.

III. Ramas de premiación. El o los concursantes deberán presentar un Proyecto de Inversión en ejidos, comunidades y/o pequeña propiedad rural, el cual tendrá como fin impulsar la organización y productividad, a través de vincular a los núcleos agrarios con inversionistas públicos y privados.

IV. Desarrollo. Al momento de la inscripción se les entregará una guía que contendrá una explicación detallada del desarrollo de cada etapa, así como los formatos requeridos en cada una de ellas.

Etapa 1. Una vez inscritos deberán acudir a la Delegación de la Procuraduría Agraria en su estado, a fin de que se les asigne, por sorteo, 2 núcleos agrarios que cumplan con los requisitos del Programa FIPP; de éstos elegirán uno para trabajar.

Si los participantes tienen identificado algún núcleo agrario, podrán proponerlo a la Delegación de la Procuraduría Agraria, quien autorizará su atención siempre que cumpla con los requisitos del programa.

Etapa 2. Reunión de información con el núcleo agrario.

Etapa 3. Reuniones de Planeación participativa.

Etapa 4. Diseño y Elaboración del insumo para promover el proyecto con inversionistas.

Etapa 5. Promoción del proyecto con inversionistas.

Etapa 6. Reunión de acercamiento entre el inversionista y el núcleo agrario.

V. Presentación del proyecto.

a) Cédula de inscripción:

- Nombre y apellidos de la persona o las personas que participaron.
- Lugar y fecha de nacimiento (día, mes y año)
- Nivel de estudios y especialidad.
- Domicilio completo (calle, número, colonia, localidad, municipio, código postal, entidad federativa)
- Teléfono con lada y, en su caso, correo electrónico.

b) Contenido.

La memoria del Proyecto de Inversión deberá cubrir la guía siguiente.

- Título del Proyecto de Inversión.
- Índice o contenido.
- Introducción.
- Objetivos generales y específicos.
- Desarrollo operativo del Proyecto, en donde se incorporen las seis etapas junto con soporte documental y formatos requeridos.
- Conclusiones y recomendaciones:
 - Relevancia social.
 - Implicaciones prácticas.
 - Valor teórico y/o utilidad metodológica.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (opcional):
 - Gráficas (formato Excel)
 - Dibujos (formato jpg y/o Tiff) y/o fotografías

VI. Selección de los proyectos ganadores. Los proyectos serán evaluados por un jurado que se conformará preferentemente por un inversionista(s), un representante(s) de la academia y un representante(s) del gobierno federal, bajo los criterios de evaluación siguientes:

El jurado tomará en cuenta los siguientes aspectos al momento de realizar la evaluación de los proyectos: planeación participativa 25%; insumo diseñado para la promoción del proyecto con inversionistas 25%; proyecto concretado 30%; cumplimiento satisfactorio de todas las etapas del procedimiento 10%, y la formalización del proyecto en un documento legal elaborado por la Procuraduría Agraria 10%.

VII. Fechas importantes:

Inscripciones: a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 26 de febrero de 2010, entregando en las oficinas de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Agraria o en la Dirección General de Estudios y Publicaciones de esta Institución: constancia de estudios expedidas por la universidad y los formatos de inscripción que se les entregaran ese mismo día.

Para poder hacer válido el servicio social o las prácticas profesionales, deberán cubrirse los requisitos que soliciten la universidad, la Procuraduría Agraria o el IMJUVE.

Entrega de proyectos: la fecha límite será el 14 de septiembre de 2010 en los mismos lugares de inscripción.

Publicación de resultados: noviembre de 2010 en la página de internet de la Procuraduría Agraria.

Servicio Social o Prácticas Profesionales: el proyecto contará como servicio social o prácticas profesionales, siempre que hayan desarrollado c/u de las etapas operativas y lo presenten para concurso en las fechas indicadas.

VIII. Premios. Se otorgarán tres premios:

Primer lugar, individual o en equipo: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Publicación en “Estudios Agrarios”, Revista de la Procuraduría Agraria y en los medios de comunicación del IMJUVE.

Segundo lugar, individual o en equipo: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Publicación en “Estudios Agrarios”, Revista de la Procuraduría Agraria y en los medios de comunicación del IMJUVE.

Tercer lugar, individual o en equipo: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Publicación en “Estudios Agrarios”, Revista de la Procuraduría Agraria y en los medios de comunicación del IMJUVE.

Todos los participantes cuyo Proyecto haya sido evaluado recibirán constancia de participación.

IX. Transitorio. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Nacional.

Información y recepción de propuestas:
Dirección General de Estudios y Publicaciones, Av. Francisco I. Madero núm. 20, 5º piso, despacho 504, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F., conmutadores: 1500 3300 y 1500 3900, extensiones 4117 y 4121 01 800 228 22 63 www.pa.gob.mx y al correo electrónico certamenuniversitario@pa.gob.mx



Vivir Mejor



En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.

La Procuraduría Agraria con el propósito de reconocer e incentivar la participación destacada de jóvenes universitarios de diversas disciplinas, que con el servicio social y/o práctica profesional, impulsan el desarrollo integral del medio rural; los convoca a concursar en el **Primer Certamen Nacional "Universitarios por el Desarrollo Agrario del Campo 2010"**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

- I. **Participantes.** Mujeres y hombres universitarios, mexicanos, residentes en el territorio nacional que realicen el Servicio Social y/o Práctica Profesional en la Procuraduría Agraria durante el año 2010.
- II. **Modalidad:** Diseño y operación de un **Proyecto de Inversión en el marco del programa FIPP**, de manera individual o grupal.
- III. **Ramas de premiación:** El o los concursantes deberán presentar un Proyecto de Inversión en ejidos, comunidades y/o pequeña propiedad rural, el cual tendrá como fin **impulsar la organización y productividad, a través de vincular a los núcleos agrarios con inversionistas públicos y privados.**

IV. Desarrollo:

Al momento de la inscripción se les entregará una guía que contendrá una explicación detallada del desarrollo de cada etapa, así como los formatos requeridos en cada una de ellas.

Etapas 1: Una vez inscritos deberán acudir a la Delegación de la Procuraduría en su Estado, a fin de que se les asigne, por sorteo, 2 núcleos agrarios que cumplan con los requisitos del Programa FIPP; de éstos elegirán uno para trabajar.

Si los participantes tienen identificado algún núcleo agrario, podrán proponerlo a la Delegación de la Procuraduría Agraria, quien autorizará su atención siempre que cumpla con los requisitos del programa.

Etapas 2. Reunión de Información con el núcleo agrario.

Etapas 3. Reuniones de Planeación participativa.

Etapas 4. Diseño y Elaboración del insumo para promover el proyecto con inversionistas.

Etapas 5. Promoción del proyecto con inversionistas.

Etapas 6. Reunión de acercamiento entre el Inversionista y el núcleo agrario.

V. Presentación del proyecto

a). Cédula de inscripción

- Nombre y apellidos de la persona o las personas que participaron.
- Lugar y fecha de nacimiento (día, mes y año)
- Nivel de estudios y especialidad.
- Domicilio completo (calle, número, colonia, localidad, municipio, código postal, entidad federativa)
- teléfono con lada y, en su caso, correo electrónico.

b). Contenido.

La memoria del Proyecto de Inversión deberá cubrir la siguiente guía.

- Título del Proyecto de Inversión.
- Índice o contenido.
- Introducción.
- Objetivos generales y específicos.
- Desarrollo operativo del Proyecto, en donde se incorporen las seis etapas junto con soporte documental y formatos requeridos
- Conclusiones y recomendaciones: Relevancia social. Implicaciones prácticas. Valor teórico y/o utilidad metodológica.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (opcional):
Gráficas (formato Excel)
Dibujos (formato jpg y/o Tiff) y/o
Fotografías

VI. Selección de los proyectos ganadores. Los proyectos serán evaluados por un jurado que se conformará preferentemente por un inversionista(s), un representante(s) de la academia y un representante(s) del gobierno federal, bajo los siguientes criterios de evaluación:

El jurado tomará en cuenta los siguientes aspectos al momento de realizar la evaluación de los proyectos: planeación participativa 25%, insumo diseñado para la promoción del proyecto con inversionistas 25%, proyecto concretado 30%, cumplimiento satisfactorio de todas las etapas del procedimiento 10%, la formalización del proyecto en un documento legal elaborado por la Procuraduría Agraria 10%.

VII. Fechas Importantes:

Inscripciones.- A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 26 de febrero de 2010, entregando en las oficinas de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Agraria o en la Dirección General de Estudios y Publicaciones de esta institución: constancia de estudios expedidas por la universidad y los formatos de inscripción que se les entregaran ese mismo día.

Para poder hacer válido el servicio social o las prácticas profesionales, deberán cubrirse los requisitos que soliciten la universidad, la Procuraduría Agraria o el IMJUVE.

Entrega de proyectos: La fecha límite será el 14 de septiembre de 2010 en los mismos lugares de inscripción.

Publicación de resultados: noviembre de 2010 en la página de internet de la Procuraduría Agraria.

Servicio Social o Prácticas Profesionales.- El proyecto contará como servicio social o prácticas profesionales, siempre que hayan desarrollado C/u de las etapas operativas y lo presenten para concurso en las fechas indicadas.

VIII. Premios. Se otorgarán tres premios:

Primer lugar, individual o en equipo: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Publicación en "Estudios Agrarios", Revista de la Procuraduría Agraria y en los medios de comunicación del IMJUVE.

Segundo lugar, individual o en equipo: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Publicación en "Estudios Agrarios", Revista de la Procuraduría Agraria y en los medios de comunicación del IMJUVE.

Tercer lugar, individual o en equipo: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Publicación en "Estudios Agrarios", Revista de la Procuraduría Agraria y en los medios de comunicación del IMJUVE.

Todos los participantes cuyo Proyecto haya sido evaluado recibirán constancia de participación.

IX Transitorio.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Nacional.

I Información y recepción de propuestas: Para mayores informes: Dirección General de Estudios y Publicaciones, Av. Francisco I. Madero núm. 20, 5º piso, despacho 504, Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F., conmutadores: 1500 3300 y 1500 3900, extensiones 4117 y 4121
01 800 228 22 63 www.pa.gob.mx y al correo electrónico certamenuniversitario@pa.gob.mx